

"2026: Año de Margarita Maza"

Cortazar, Guanajuato, a 27 de abril del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta

N° DE FOLIO: 110195900012926

**SOLICITANTE
PRESENTE:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y por este medio de respuesta, quien suscribe, el **Lic. Abrahám Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del municipio de Cortazar, Guanajuato, por medio del presente, se otorga contestación a la solicitud con número de folio 110195900012926.

Realizando la gestión que de conformidad le corresponde a esta unidad, se analizó la totalidad de la información proporcionada, por lo cual, se solicitaron los datos mencionados a **Tesorería Municipal**, la cual, informa lo siguiente:

"...le manifiesto lo siguiente:

La regidora "María del Rocío" <<SIC>>. No cuenta con una partida destinada para apoyos, por lo tanto, no es posible emitir una respuesta ya que no ejerce recursos públicos por el concepto solicitado.

Lo anterior, en atención a lo emitido por el INAI en el criterio 14/17 Inexistencia. Implica que la información requerida no se encuentra en nuestros archivos, no obstante que contamos con facultades para poseerla..." (SIC).

Por tanto, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

**SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

Cortazar, Guanajuato siendo las 11:20 Horas del día 27 veintisiete de abril del año 2026 dos mil veintiséis, estando reunidos en el salón de **Cabildo, de este H. Ayuntamiento, del municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicado en Portal Constitución número 116, zona centro**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 4° fracciones V, VIII y IX, 6°, 22°, 23° fracciones I, VI y X, 37°, 38° fracciones II, VII y VIII, 91°, 92°, 93°, 94°, 98°, 107° fracciones VII y IX y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3° fracción IV, 5°, 24° fracciones IX, XI, 114° y demás relativos del a Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del Comité De Transparencia, con el objeto de celebrar la **SEXAGESIMA CUARTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

Posteriormente el Secretario del Comité de Transparencia de Cortazar Guanajuato, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la clasificación de la respuesta con sentido de INEXISTENCIA, a petición de LA TESORERIA MUNICIPAL, con respecto a la solicitud con el número de folio 110195900012926 del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.



"2026: Año de Margarita Maza"
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:

- I. LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL, PRESIDENTE,
- II. LIC. PORFIRIO RUIZ MONTERO y
- III. ING. IVAN GAMEZ ZAMORA, INTEGRANTE,

mismos que son miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.

2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.

3. Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, poniendo a consideración del Comité de Transparencia el escrito, mediante el cual el departamento de "TESORERIA MUNICIPAL" solicita dar contestación con respecto a lo siguiente: "Respecto a los recursos ejercidos por la regidora Maria del Rocio durante el mes de febrero de 2026, se solicita:

Padrón de Beneficiarios: Listado en versión pública de las personas físicas o morales que recibieron apoyos (económicos o en especie), incluyendo: nombre, tipo de apoyo y monto o valor del mismo. Comprobación Fiscal (Facturas): Copia digital de todas las facturas y comprobantes fiscales que respaldan las compras de dichos apoyos (despensas, materiales, medicamentos, uniformes, etc.) o los recibos de apoyo económico firmados.

Justificación del Apoyo: Copia de la solicitud del beneficiario o el estudio socioeconómico (versión pública) que justifique la entrega del recurso, asegurando que no se utilizó para fines personales o partidistas.

Costo por Regidor: Monto total asignado y total ejercido por cada regidor individualmente durante el mes de febrero, especificando si hubo subejercicio o excedentes" (SIC); la dependencia menciona lo siguiente al respecto:

"La regidora "Maria del Rocio" (Sic). no cuenta con una partida destinada para apoyos, por lo tanto, no es posible emitir una respuesta ya que no ejerce recursos públicos por el concepto solicitado.

Lo anterior, en atención a lo emitido por el INAI en el criterio 14/17 Inexistencia. Implica que la información requerida no se encuentra en nuestros archivos, no obstante que contamos con facultades para poseerla." (SIC)



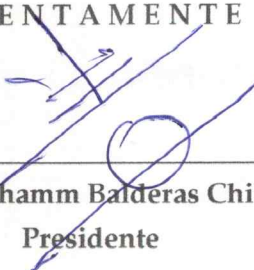
Esto de conformidad al artículo 101° y artículo 107° fracciones I, III, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato. Se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- Resulto aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité de Transparencia, la solicitud de **INEXISTENCIA** de información, relativo a la solicitud con folio **110195900012926** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.

SEGUNDO.- No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE



Lic. Abraham Balderas Chimal
Presidente



Lic. Porfirio Ruiz Montero
Secretario



Ing. Iván Gámez Zamora
Integrante